



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2019, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 92 correspondiente al ejercicio 2019 que asciende a un total de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS euros y OCHENTA Y SEIS céntimos (44.700,86 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

**III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-**

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

**Servicio de Ayuda a Domicilio.-**

- Exp. nº 19-11-11: Conceder un servicio de media hora diaria durante 4 días el mes de octubre a un menor de edad, para ayuda personal. La aportación de la persona beneficiaria será del 1'5% del coste del servicio.
- Exp. nº 16-11-01: Dar de baja en el servicio con fecha 24 de octubre de 2019 por fallecimiento.

**Ayudas de Emergencia Social.-**

- Exp. nº 15-01-014: Dar de baja de las ayudas para gastos de mantenimiento de vivienda en noviembre, por variación en los ingresos.

...///...

- Exp. nº 19-01-003: Conceder una ayuda de 92,50 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda, y 250,00 € mensuales para gastos de alquiler, ambas de noviembre a diciembre. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 19-01-008: Conceder una ayuda de 92,50 € mensuales, de noviembre a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda; y una ayuda de 780,00 €, en noviembre, para reparaciones e instalaciones en la vivienda. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.

#### IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

Una vez examinadas la propuesta presentada por la Comisión Informativa de Cultura, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta la concesión de las siguientes subvenciones:

##### A grupos culturales.-

A grupos culturales por las actividades realizadas en 2019:

Grupos	Subvención
Grupo de danzas Oin Arin	11.825,71 €
Coral Kantaka	3.118,39 €
Chistularis Antzar Gazteak	2.055,89 €
Charanga Jundajo	3.000,00 €
Total .....	19.999,99 €

##### Javier López Domínguez.-

Conceder 1.300,00 € para afrontar los gastos del festival a favor de los niños con síndrome de Down que se celebrará el día 22 de noviembre de 2019.

##### Lazkaoko Gazte Asanblada.-

Aprobar un adelanto de 2.000,00 € de los 3.000,00 € presupuestados para la Gazte Asanblada, para afrontar los gastos de la fiesta de jóvenes que se celebrará en noviembre.

#### V.- SUBVENCIONES DE MEDIO RURAL.-

Una vez examinada la propuesta de subvención presentada por la Comisión de Medio Rural para el abono de los gastos del día del basherri, la Junta de Gobierno Local, aprueba la concesión de un total de 4.689,47 € a los diferentes vecinos que tomaron parte en la organización, tal y como se desglosa en el listado recogido en su expediente.

#### VI.- SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN BENEDICTINOS.-

La Fundación Benedictinos ha solicitado subvención para el suministro de estanterías con destino al depósito nuevo del archivo de los Benedictinos.

...///...



LAZKAOKO  
UDALA

...///...

Una vez examinado el tema, la Junta de Gobierno Local, habida cuenta de que en el capítulo VII de gastos del presupuesto municipal hay prevista una subvención nominal a la Fundación de los Benedictinos, por unanimidad, acuerda la concesión de una subvención de QUINCE MIL (15.000,00 €) euros.

Si la Fundación de los Benedictinos recibiera subvenciones de alguna otra entidad para el mismo fin, y en el caso de que la suma de las subvenciones recibidas superara el gasto realizado, la fundación debería devolver la parte correspondiente.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



LAZKAOKO  
UDALA